



DECRETO N° 3.178 /

LAJA, 26 OCT. 2011.

VISTOS:

1.- Necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal de Laja.

2.- Memo N° 147 del 24/10/2011 que solicita modificación presupuestaria interna.

3.- Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30-12-2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2011.

4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria interna N° 8 de fecha 24.10.2011, del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos, según documento adjunto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/ecav.

DISTRIBUCION: /

- Archivo Alcaldía
- Dirección de Control
- Departamento de salud (2)
-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2011

Número: 8

Fecha: 24/10/2011

Modif.Presupuestaria Int.

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152203001	Para Vehículos	1	..	231.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1	..	120.000	
2152205001	Electricidad	1	..	150.000	
2152203003	Para Calefacción	1	..		231.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	1	..		120.000
2152205003	Gas	1	..		150.000
Total				501.000	501.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0